

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN**

Siendo las 3:00 p.m., horas del día veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo, el Comité de Compras y Contrataciones de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM). Reunidos todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de MERCADOM, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de excepción No. (MERCADOM-MAE-PEUR-2021-0003), por concepto de Adquisición de elevador hidráulico, el cual tendrá una vigencia de 30 días, a partir del día 22 del mes de septiembre del año 2021, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento en la Dirección de Ingeniería de MERCADOM, en fecha 14 de septiembre del año 2021. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador.

En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Proceso de Excepción en fecha 15 de septiembre del 2021 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas, a saber: 1.-REID & COMPAÑÍA, SA; 2.- NICOLE AND NICOLE SUPPLY, SRL; 3.-TRANSERVICES THOMAS, SRL; y se ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes y luego de Evaluación de la única Oferta recibida correspondiente al presente proceso: REID & COMPAÑÍA, SA; emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional del Proceso de Excepción de referencia, a favor de la sociedad **(REID & COMPAÑÍA, SA).**

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.

Licda. Dulce María Montilla Rosario

Directora Financiera  
Presidenta



Ing. Tomás de Paula

Director Administrativo  
Miembro



Lic. Félix Ramírez Méndez

Enc. Depto. Planificación  
Miembro



Lic. John Campos Jiménez

Enc. Depto. Jurídico  
Miembro



Ing. Francis A. Castro

RAI  
Miembro

